

Maestros y jornaleros. La escuela pública en Extremadura a finales del siglo XVIII.

Teachers and day labourers. The state school in Extremadura at the end of the 18th century.

Luis Manuel Casas García, Mercedes Mendoza García

Dpto. de Ciencias de la Educación. Universidad de Extremadura.

Fecha de recepción 10-05-2010. Fecha de aceptación 22-09-2010.

Resumen

El presente trabajo estudia la situación social y económica de las escuelas públicas y los maestros de Extremadura a finales del siglo XVIII, en el contexto histórico de la Ilustración. Para ello, se compara la situación económica de los maestros y las escuelas con la del sector más humilde de la sociedad: los jornaleros del campo.

Para realizar este estudio, se han revisado todas las contestaciones a las preguntas formuladas acerca de la situación de la educación y los maestros en los pueblos, así como las relativas a la de otros trabajadores, incluidas en los "Interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura".

Presentamos, en primer lugar, un extracto de la información contenida en ellos, que nos muestra la configuración de la población en Extremadura, la extensión de la escolaridad pública, la atención a niños y niñas o la situación económica de escuelas y maestros, comparadas con otros sectores de la población.

Los resultados obtenidos muestran una alta valoración social por parte de las clases ilustradas, pero a la vez, una elevada demanda por parte de todos los estamentos sociales, aunque la realidad del momento, como la de muchos años después, fuera la de una escasa ayuda económica a la educación, reflejada en el bajo reconocimiento económico de los maestros.

Palabras Clave: Maestros. Siglo XVIII. Economía. Enseñanza pública. Ilustración.

Summary

The present study examines the social and economic situation of the state schools and teachers in Extremadura in the late 18th century, in the historical context of the Enlightenment. To this end, we compare the economic status of teachers and schools with the poorest sectors of society: the day labourers.

For this study, we have reviewed all the answers to questions about the status of education and teachers in the villages, as well as those related to other workers, included in the "Questionings of the Royal High Court in Extremadura".

Firstly, we will introduce an extract of the information contained therein, which shows the configuration of the population in Extremadura, the extension of public schooling, attention to boys and girls or the economic situation of schools and teachers, compared with other sectors of the population.

The results show a high social value on the part of the enlightened classes, yet a high demand from all social strata, although the reality of the moment, like many years later, was that of a little financial aid to education, reflected in lower economic recognition of teachers.

Key Words: Teachers. 18th century. Economy. State education. Enlightenment.

1. Introducción.

La investigación sobre los temas relacionados con la educación en Extremadura pone de manifiesto el interés de los investigadores por conocer un particular aspecto de la historia regional, cuyo objetivo no es sólo conocer la situación en el pasado sino entender la del presente.

Este interés está reflejado en varios trabajos que han ido apareciendo en los últimos años, sobre diversos aspectos, tales como la realidad escolar en los ámbitos rurales (Cortés, 1995), el desarrollo de la educación primaria en alguna zona de nuestra región, (Sánchez Pascua, 1998 y 2005), el origen de algunas de las actuales instituciones (Domínguez Rodríguez, 1990) o el funcionamiento de otras (Clemente, 1992).

Estos trabajos han sido realizados centrándose en aspectos locales, de algunas zonas o poblaciones concretas de Extremadura, y ofrecen información muy detallada. Otros más recientes (Cortés, 2003; Vázquez, 2004; Casas y Luengo, 2009) recogen de forma amplia los datos

relativos a maestros y maestras en distintas épocas de la historia de Extremadura. Nuestro interés, es ofrecer una imagen a la vez amplia y detallada, apoyada en documentos, en la que se recoja, además de la situación general en toda la Región, la realidad cotidiana de pueblos y personas concretos, la pequeña Historia, la historia próxima a sus protagonistas y contada por ellos, más allá de la Historia de las instituciones, y de los proyectos y las intenciones manifestadas en las declaraciones y en las leyes.

El marco histórico en que nos desenvolvemos es el de finales del siglo XVIII, en una España inmersa en un proceso de cambio entre las estructuras del Antiguo Régimen y las de la Modernidad. Si el cambio social fue lento en toda la Nación, lo fue también en una región periférica como Extremadura, a la que muchas de las nuevas corrientes llegaron de forma más tardía, y muchas veces de la mano de una minoría (nobles, funcionarios, burgueses y clérigos) que formaban parte del movimiento ilustrado, empeñado por toda Europa en mejorar las condiciones de

vida de las personas, mediante la reforma de la actividad económica y la extensión de la cultura del pueblo.

Consideramos de particular interés reflejar la situación de la enseñanza elemental en las escuelas públicas, las condiciones de trabajo de los maestros, o su realidad cotidiana (Rodríguez Cancho, 1986), quizás para de ese modo transmitir a los alumnos de las carreras relacionadas con la Educación una idea acerca del papel de las instituciones y la sociedad en el desarrollo educativo, y de lo que ha sido la vida de sus antecesores en la profesión.

2.- Fuentes documentales.

El 30 de Mayo de 1790, Carlos IV firmaba la disposición legal por la que se establecía una "Audiencia Real en la Provincia de Extremadura con residencia en la Villa de Cáceres". Un año más tarde, el 27 de Abril de 1791, se producía la apertura de la Real Audiencia de Extremadura en el Convento de San Francisco.

Su primera tarea fue obtener datos sobre la realidad de cada pueblo, mediante la composición y remisión a las autoridades municipales, los eclesiásticos y algunos particulares, de un Interrogatorio de 57 preguntas para que informaran de los problemas y aportaran propuestas y soluciones.

De este modo, se obtuvo un expediente sobre cada población en el que se incluían las respuestas a los Interrogatorios, además de un informe comprensivo de las observaciones generales referentes a cada partido de la entonces provincia de Extremadura: Alcántara, Badajoz, Cáceres, Coria, La Serena, Llerena, Mérida,

Plasencia y Trujillo, así como de los pueblos que quedaron disgregados de ella y pasaron a formar parte posteriormente de otras provincias.

Las respuestas a estos Interrogatorios fueron publicados por la Asamblea de Extremadura, entre 1993 y 1996, en once tomos, (Rodríguez Cancho, M. y Barrientos, G. (eds.), 1993, 1994, 1995 y 1996).

Constituyen un fondo documental interesantísimo para presentar numerosos aspectos de la historia y cultura de la época, tal como ya han hecho algunos investigadores (Rodríguez Cancho, 1986; Barrientos, 1994; Cortés y Pérez, 1994; Marcos Arévalo, 1993; Cortés, 2003; Vázquez, 2004; Casas y Luengo, 2009)

Para la realización de este trabajo hemos prestado atención a dos preguntas:

En primer lugar, a la pregunta III, que permite conocer la situación del pueblo en cuanto su población y actividad económica, reflejada particularmente en el número de vecinos y el coste habitual de los jornales:

"Qué vecindario tiene cada Pueblo, su aplicación y oficios, el número de cada clase; si forman Gremio con ordenanzas aprobadas, ó no: si hacen exámenes par el ingreso y su costo: qué diversiones suelen ser las mas comunes entre los naturales, ó si se nota inclinacion á algun vicio: si en los oficiales, ó jornaleros se advierte abuso en el modo ú horas del trabajo, y el precio corriente de los jornales."

En segundo lugar, a la pregunta número XXVII, que permite conocer específicamente la situación de las escuelas y los maestros:

"Si hay Escuela de Niños, ó Niñas de

primeras letras, Estudios de Gramática ú otros, su dotacion, y de qué efectos se saca, quién cuida de su arreglo; y caso de no haber uno ni otro, si se experimenta necesidad de establecerlas, y los medios.”²

Se han recogido las respuestas emitidas por 344 pueblos, incluyéndolas en una base de datos³, lo que nos ha permitido recuperar información acerca de la realidad de las escuelas y maestros en la época, y particularmente, de su situación económica en comparación con las clases más populares, los jornaleros.

3.- El contexto histórico y la población.

La Extremadura de finales del siglo

XVIII se caracterizaba por ser una tierra de frontera, próxima al Reino de Portugal, con quien mantenía España continuas guerras desde la época medieval, y que habrían de continuar hasta bien entrado el Siglo XIX, con la Guerra de las Naranjas.

Extremadura, en esta época, se caracterizaba también por la debilidad o inexistencia de estructuras no ya industriales, sino incluso artesanas o mercantiles, dominadas por unas agricultura y ganadería.

La pobreza de gran parte de sus territorios y la baja densidad de población en otros, que quedaban sin explotar, era otra de las características de la Región en la época.

Tabla 1. Población de Extremadura según Partidos

Partidos	Poblaciones en el partido	Número de vecinos en el partido	Media de vecinos por población
Alcántara	34	11343	334
Badajoz	36	18387	511
Cáceres	17	8170	481
Coria	40	6705	168
La Serena	19	7904	416
Llerena	38	15363	404
Mérida	15	4605	307
Plasencia	61	11088	182
Trujillo	74	16869	228
Disgregados	10	4742	474
TOTAL	344	105176	306

Como podemos observar, según nuestros datos, recogidos en las 344 respuestas incluidas en los Interrogatorios, Extremadura tenía una población de 105.176 vecinos, siendo la media de 306 vecinos por población.

Pero si observamos la frecuencia de distribución según el número de vecinos, era la siguiente:

Tabla 2. Distribución por tamaños de las poblaciones

Número de vecinos	Número de poblaciones	Porcentaje
1 - 100	105	30,6
101 - 200	89	25,9
201 - 300	34	9,9
301 - 400	40	11,7
401 - 500	18	5,2
501 - 600	13	3,8
601 - 700	10	2,9
701 - 800	8	2,3
801 - 900	3	0,9
901 - 1000	5	1,5
1001 - 1500	12	3,5
1501 - 2000	3	0,9
<2000	3	0,9
Total: 105176	Total: 343	100,0

De los 343 pueblos que informan en las respuestas a los Interrogatorios acerca de su número de vecinos (tan sólo uno, Concejo de la Mata, en el Partido de Plasencia, no lo hace) más de la mitad eran de menos de 200, y tan sólo 3 (Badajoz, Jerez de los Caballeros, del Partido de Ba-

dajoz y Don Benito, del Partido de Trujillo) tenían más de 2000.

Hemos de tener en cuenta que el término “vecinos”, utilizado en la época, equivaldría a “casas”, e incluiría también personas que vivieran solas.

Para comparar con el término “habitantes” que actualmente utilizamos, hemos de considerar que según el Censo de Floridablanca de 1787 (Instituto Nacional de Estadística, 1991) la población de Extremadura era de 221.139 habitantes en Badajoz y 196.225 en Cáceres (417.364 en total).

Teniendo en cuenta estos datos, podemos comprobar que para convertir el número de vecinos en habitantes de los pueblos hay que multiplicar por un factor de 3,97. Este factor es muy próximo al de 3,84 utilizado por Melón Jiménez (1989), igualmente próximo al expresado en alguna de las respuestas de los Interrogatorios.

Con una superficie en la actualidad de 41.634 kilómetros cuadrados, prácticamente la misma que entonces, le correspondería una media de aproximadamente 10 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la hacía una de las regiones más despobladas de España.

4.-La realidad cultural de los pueblos.

De los datos obtenidos en las respuestas a los Interrogatorios, podemos observar el número de pueblos que tenían escuela de algún tipo en los distintos partidos:

Tabla 3. Número de poblaciones con escuelas públicas

Partido	Número de pueblos con escuela	Porcentaje sobre el total de pueblos del partido
Alcántara	27	79,41
Badajoz	30	83,33
Cáceres	14	82,35
Coria	25	62,50
La Serena	14	73,68
Llerena	34	89,47
Mérida	14	93,33
Plasencia	39	63,93
Trujillo	57	77,03
Disgregados	7	70,00
TOTAL	261	75,87

Como podemos ver, casi un 76 por ciento de los pueblos tenían escuelas. Estas cantidades parecen importantes, y de hecho lo son. Reflejan, ante todo, el interés de los pueblos por tener escuelas. Pero a pesar de estos datos, que tan sólo hacen referencia a la cantidad, y no a la calidad de las mismas, la realidad educativa en la Extremadura de la época no debería ser muy halagüeña según se presentaba en informes como el de Don Francisco Xavier de Contreras, oidor de la Real Audiencia de la provincia de Extremadura, haciendo referencia al partido de Coria:

“Los mas de los pueblos están incultos y no civilizados, tan rudos e ignoran-

tes que aun carecen de los primeros rudimentos, procediendo todo esto y la falta de aplicación por carecer de maestros de primeras letras, por que con dificultad se halla uno entre muchos lugares, y como sin este preciso requisito no pueden cultivarse aquellos entendimientos rudos, crían sin discernimiento y nunca pueden (...) distinguir lo que fuese mas bentajoso (...) redundando de esto crecido perjuicio al vecindario”⁵

Efectivamente, numerosos pueblos estaban sin escuela, y algunos de ellos, como podemos ver en la siguiente tabla, con una población bastante numerosa.

Tabla 4. Poblaciones sin escuelas públicas.

Partido y población	Vecinos	Partido y población	
ALCÁNTARA		LLERENA	
Araya	4	Fuente del Arco	176
Arco	36	Higuera	67
Azagala	10	Maguilla	120
Carbajo	60	Puebla del Prior	94
Hernan Pérez	54		
Torrecilla de los Angeles	54	MÉRIDA	
Villasbuenas de Gata	50	Casas de Don Antonio	280
BADAJOS		PLASENCIA	
Burguillos del Cerro	900	Almaraz	90
Corte de Peleas	27	Asperilla	7
Roca	130	Badillo	6
Santa Ana	300	Cabrero	86
Solana	44	Caminomorisco	65
Valle de Matamoros	220	Concejo de la Mata	
		Corchuelas	9

Partido y población	Vecinos	Partido y población	
CÁCERES		Gargantilla	60
Aliseda	300	Gargüera	40
Puebla de Obando	97	Grimaldo	9
Zamarrillas	22	Madrigal	30
		Millanes	44
CORIA		Piornal	182
Aldehuela	30	Robledillo de la Vera	33
Bronco	40	Talayuela	45
Carcabosos	40	Tejeda	42
Cerezo	24	Torbiscoso	11'5
Guijo de Granadilla	155	Torrejón el Rubio	76
Huelaga	17	Torremenga	28
Marchagaz	40	Valdastillas	32
Morcillo	40	Valdecañas	42
Nuñomoral	400	Valdehúncar	72
Palomero	60		
Pedroso	78	TRUJILLO	
Pinofranqueado	130	Acedera	25
Ribera de Oveja	87	Alcollarín	53
Santibáñez	160	Baterno	40
Valdeobispo	120	Cabañas	20
		Garbayuela	90
DISGREGADOS		Herguijuela	125
Arroyomolinos de León	140	Manchita	38
Fuente la Lancha	70	Puerto de Santa Cruz	112
Cañaveral de León	61	Rena	60
		Retamosa	33
LA SERENA		Risco	20
La Guarda	30	Robledollano	150
Malpartida	230	Roturas	61
Valle de la Serena	162	Ruanes	36
Villanueva del Zaucejo	80	Santa Marta	6
Zalamea de la Serena	700	Solana	36

Comparando esta tabla con la de población de los distintos partidos, podemos comprobar cómo la falta de escuelas era más notoria en aquellos partidos con poblaciones más pequeñas.

Otra cuestión es la consideración de la enseñanza de niños y niñas. En unos pue-

blos había escuela tanto para niños como para niñas. A las escuelas, en unos casos, concurrían juntos, y en otros, lo hacían separados. Los datos acerca del número de escuelas de niños y niñas eran los siguientes⁶:

Tabla 5. Datos sobre escuelas de niñas

Partidos	Pueblos del partido	Pueblos con escuela	Pueblos con escuelas a las que acudieran niñas	De ellas, escuelas mixtas
Alcántara	34	27	12	10
Badajoz	36	30	19	1
Cáceres	17	14	2	0
Coria	40	25	5	5
La Serena	19	14	7	4
Llerena	38	34	18	6
Mérida	15	14	11	11
Plasencia	61	39	19	14
Trujillo	74	57	31	23
Disgregados	10	7	3	2
TOTAL	344	261	127	76

Como podemos observar por los datos anteriores, tan sólo 127 de 344 pueblos (un porcentaje del 37 por ciento) tenía escuelas para niñas. Si tomamos en consideración el número de pueblos que

tenían algún tipo de escuela, casi en la mitad de ellos (un 48 por ciento) podían acudir las niñas, y en más de la mitad de tales casos (60 por ciento) lo hacían a escuelas mixtas.

Podemos, a este respecto, advertir, que el hecho de compartir aulas los niños con las niñas, no era, sino una solución para dar escolaridad a éstas últimas, en poblaciones con pocos vecinos y con un presupuesto limitado. (Vázquez Calvo, 2004)

Aún así, en muchos casos, la dotación para escuelas de niños y de niñas no era la misma, ni económica ni en cuanto a profesorado:

“Que en esta villa hay una escuela de niños de primeras letras y otra de niñas, dotado el maestro de aquellos con cuatrocientos reales anuales según el reglamento de esta villa que se pagan de propios y la maestra de la niñas aunque singular no tienen dotación alguna, ...” Feria.⁷

“Ay en esta villa un hombre y una mujer aplicados el uno a enseñar a leer y escribir a los niños y la otra a enseñar costura muy ordinaria y baja a las niñas y ambas a enseñarles la doctrina cristiana, ...” Alconera.⁸

Queremos llamar la atención, sin embargo, sobre el hecho de que absolutamente todos los pueblos, en sus respuestas, demandan la creación de escuelas donde no las hay o su mejora donde ya existen:

“... de esta notable falta se sigue el que los jóvenes no se instruyen en las principales máximas de nuestra religión y si mucho apuro parece están criados entre fieras, siguen el idiotismo, haciéndose peores que brutos, siguiendo sus brutales pasiones, no bastando el contrapeso de la instrucción de sus padres ni parrocos, lo que en la niñez se imprime dura hasta la muerte.” Higuera.⁹

Y es importante señalar que no sólo son los personajes ilustrados de la época, los que demandan la creación de escuelas, pues es ésta una petición generalizada en las respuestas a los Interrogatorios, que son redactadas por clérigos o escribanos, pero refrendadas por miembros de los ayuntamientos, que, en ocasiones, no saben escribir:

“... y lo firmaron dichos señores señalando el que no supo como acostumbra”. Albuera.¹⁰

Por eso, algunos pueblos, que tienen posibilidades, solicitan la necesaria autorización de la Corona para dotar económicamente a la escuela de los fondos municipales. Más concretamente, se estima necesaria la escuela primaria, para niños y niñas, por encima de los estudios más avanzados que se daban en los Estudios de Gramática:

“...escuela de niñas no ay y sería mas combeniente que el estudio de gramatica, aplicando para su establecimiento la dotación que goza el preceptor.” Villanueva del Fresno.¹¹

“Combendria suprimir todas las escuelas de gramatica de este partido, permitiendose solamente en la ciudad de Llerena y en las villas de Fuente el Maestre, Ornachos y Azuaga, y en santuario de Nuestra Señora de Tudia de que hablare después, e imbertir el producto de las suprimidas que tengan dotacion en aumento del salario de las escuelas de primeras letras y labores para la juventud de ambos sexos, ...” Informe General del Partido de Llerena.¹²

En otros pueblos, sin embargo, no renuncian a tener un maestro de gramática, escuela de niñas donde no la hay, o a

pedir mejoras para la escuela que ya tienen:

“Hay un maestro de primeras letras, como queda dicho, y su salario en el capítulo segundo, y no hai maestra de niñas, cui falta es notable, conmo la de no haber estudio de gramatica.” Usagre.¹³

5.- Sosténimiento económico de las escuelas públicas y los maestros.

Las cantidades con que se mantenían las escuelas y se pagaba a los maestros, procedían, en los casos en que existían, de los fondos de “propios” de los Ayuntamientos, o de los arbitrios, a los que se sumaban, a veces, otros complementos:

“ A las beinte y siete responde: haver escuela de niños de primeras letras, esta dotada con doscientos reales, que se pagan de los efectos de propios segun se manda por el reglamento,...” Santa Cruz de Paniagua.¹⁴

“... que hai escuela de 1^a letras, la dotacion del maestro es de 80 reales que se le dan de propios, ni no estoy engañado y de la taverna 500 reales vellon; ...” Villa del Campo.¹⁵

De los pueblos que tienen escuela y que contestan a esta pregunta (250 en total), los datos en cuanto a aportaciones de los Ayuntamientos, son los siguientes, según los partidos:

Tabla 6. Dotación media anual de las escuelas.

Partido	Dotación media anual
Alcántara	368,00
Badajoz	406,04
Cáceres	386,00
Coria	279,50
La Serena	320,54
Llerena	526,46
Mérida	297,71
Plasencia	695,23
Trujillo	349,00
Disgregados	1014,00

Si calculamos sólo la aportación media de los ayuntamientos, sería de 436,18 reales, lo que quiere decir que el maestro habría de mantenerse con 1,20 reales diarios.

Tan sólo en algunos pueblos existía una dotación suficiente, y en algunos incluso “generosa”, comparada con la media, aunque solía ser aportada no por los Ayuntamientos, sino por otras instituciones, como la Iglesia:

“Que en esta villa hay escuela de niños de primeras letras, desempeñada por dos maestros cathedraticos primero y se-

gundo, que se colocan por oposiciones; tiene el primer cathedrático la anual renta de doscientos ducados y el segundo la ciento y cinquenta.” Fuente del Maestro.¹⁶

Aunque la cifra de la dotaciones medias nos ofrecen información, existe un efecto distorsionador por el caso de pueblos como el anteriormente citado en los que la escuela recibía una asignación excepcionalmente alta para lo usual, por lo que creemos que es importante conocer cuál era la distribución de estas dotaciones:

Tabla 7 Dotación económica de las escuelas.

Dotación de la escuela en reales	Número de poblaciones	% acumulado
0 a 99	58	23,2%
100 a 199	34	36,8%
200 a 299	38	52%
300 a 399	41	68,4%
400 a 499	17	75,2%
500 a 599	15	81,2%
600 a 699	12	86%
700 a 799	6	88,4%
800 a 899	8	91,6%
900 a 999	3	92,8%
1000 a 3300	18	100%

Como podemos observar, más de las tres cuartas partes de las escuelas recibían una dotación inferior a 500 reales al año.

Si este es el caso de las escuelas mixtas o de las escuelas exclusivas de niños, que como hemos visto eran la mayoría,

en el caso de las escuelas de niñas, la realidad era aún peor: tan sólo dos escuelas, una en Badajoz capital y otra en Brozas, en el partido de Alcántara, tenían algún tipo de dotación:

“ Existen varias para niñas, dotadas estas por el Consejo con sesenta ducados del fondo publico ...” Badajoz¹⁷

“En esta villa ai una escuela de niñas fundada con aprobazion del concejo de órdenes y se paga a la maestra de las rentas de la hermitas ...” Brozas¹⁸

El recurso más común que tenía el maestro para mantenerse era cobrar alguna aportación de los alumnos, en metálico o en especies:

“Hay en el escuela de niños y niñas para las primeras letras, el que esta a cargo de uno de los vecinos de este pueblo, va por la ynspeccion y cuidado de la justicia, y anualmente percive doscientos quatro reales y casa pagada en que vive, cuyo importe se le da de los caudales de propios, y ademas paga cada niño un real el que lee, dos el que escribe y tres el que cuenta...” Portaje.¹⁹

“ Ay dos maestros de escuela a las que concurren niños y niñas, sin mas dotacion que el ajuste reducido a un real, 2 por escribir y tres por contar, con un pan de quatro libras, esto mensualmente.” Eljas.²⁰

Y este era el único recurso en el caso de las maestras de las escuelas para niñas.

Pero ello sólo era posible en algunos lugares pues muchos otros eran pobres o con muy pocos alumnos:

“ Hay escuela de primeras letras sin dotacion alguna y solo consiste su permanencia en el corto salario que pueda

producir el corto numero de niños que asisten a ella y estos contribuien solamente con un real mensual y un pan de quatro libras...” Santiago de Carbajo.²¹

Hemos intentado hacer un cálculo, si quiera aproximado, de cuál podía ser el “salario” diario que obtuviera un maestro. Para ello, hemos considerado los siguientes supuestos:

1.- Tomamos en cuenta la cantidad percibida de los Ayuntamientos.

La media anual de las dotaciones, teniendo en cuenta sólo los pueblos en que había alguna, era, como hemos visto, de 436,18 reales, lo que supone, como dijimos, aproximadamente 1,2 reales diarios.

2.- Calculamos el número de niños que, usualmente, irían a las escuelas. Las medias de alumnos asistentes eran mayores en los pueblos grandes que en los pueblos pequeños. Consideramos que una media adecuada estaría en 1 alumno por cada 7 vecinos. Para determinarlo, hemos tomado como referencia los datos incluidos en algunas de las respuestas.²²

Según los niños que acudieran, calculamos un promedio de 2 reales que aportara mensualmente cada uno, dato éste que, como media entre los que aprendían a leer, a escribir o a calcular, aparece repetido en muchas respuestas.

3.- Hemos de tener en cuenta el número de maestros que habría en cada lugar, pues habrían de repartir las asignaciones.

Este número puede ser calculado de forma aproximada en función del número de vecinos, de igual modo que se calcula el número de alumnos. Podemos hacerlo en dos formas, todo ello según lo indicado en alguna de las respuestas.

La primera consiste en calcular, como indicamos en el punto anterior, el número de niños del pueblo que asistirían y asignar una media de 30 alumnos por cada maestro, pues, mientras en los pueblos pequeños, los más numerosos en la Región, asisten alrededor de 20 niños, en los pueblos mayores, la media está alrededor de 50.

La segunda, para los pueblos mayores, consiste en dividir el número de vecinos entre 500, aproximadamente.²³

Con uno de estas formas de cálculo podemos hacer una estimación del número de maestros que habría en cada pobla-

ción. Los resultados coinciden con los datos reflejados en los Interrogatorios.

4.- Admitimos como factor de corrección al alza las remuneraciones que, en especies, recibían algunos maestros, y como factor de corrección a la baja el hecho de que los niños pobres no pagaran.

Naturalmente, habría épocas en que el maestro no trabajara, con lo cual podemos equipararlo a las épocas en que los jornaleros tampoco lo hicieran.

Los anteriores supuestos nos permiten calcular los salarios de los maestros y compararlos más adelante con los de los jornaleros.

Tabla 8. Salario diario medio de los maestros por Partidos.

Partido	Salario medio diario del maestro
Alcántara	2,54
Badajoz	3,30
Cáceres	2,82
Coria	2,09
La Serena	2,78
Llerena	3,20
Mérida	3,00
Plasencia	3,44
Trujillo	2,37
Disgregados	4,38

La media de los salarios diarios de los maestros, según los datos globales de toda Extremadura estaría, pues, en 2,85 reales.

Pero además del importe medio, podemos observar la distribución porcentual de tales salarios, en la tabla siguiente:

Tabla 9. Frecuencia de distribución de los salarios de maestros.

Salario medio diario total	Número de Maestros que lo percibían	Porcentaje sobre el total	Porcentaje acumulado sobre el total
0 a 1 reales	11	4,2	4,2
1,01 a 269	26,4	30,7	
2,01 a 395	36,4	67,0	
3,01 a 444	16,9	83,9	
4,01 a 518	6,9	90,8	
5,01 a 615	5,7	96,6	
6,01 a 75	1,9	98,5	
Más de 7	4	1,5	100,0
Total	100,0	100,0	

Como vemos, si incluimos las aportaciones de los alumnos, el salario más frecuente de los maestros está entre 2 y 3 reales (36,4%). Observemos además que casi el 84 % de ellos cobraba menos de 4 reales diarios.

6.- Las condiciones económicas de los jornaleros.

El jornal en el campo, variaba según los distintos partidos, entre unas cantidades mínimas y unas máximas, que dependían de la época del año, de las labores a realizar y de la necesidad de obreros y propietarios de tierras.

“... los precios de los jornales regularmente en la escarda son a tres reales y en la caba de viñas y siega de panes a quatro reales, mas o menos segun los temporales, ...” Salvatierra de los Barros²⁴

“... los jornales se pagan en el ymbierno a 4 reales y en el verano 6, a no ser que en este ultimo tiempo por la escasez de jornaleros se aprovechen como por lo comun sucede ...” Torremocha²⁵

Todo ello se entiende con la comida o el vino incluidos en la mayor parte de las ocasiones:

“en el verano a quatro reales y en el ymbierno a dos reales y medio y de comer”. Arroyomolinos²⁶

“ .. jornales, trato y asistencia es de lo mejor de toda la comarca... si se les da de comer se les pagan dos reales diarios... en tiempo de ymbierno y sino se les da de comer quatro, cargandose en la siega en que siempre se le da de comer con abundancia a cinco reales el trigo, quatro el zenteno y tres la zevada, ...y a muchos labradores les obligan a que les paguen a

seis y siete el trigo..." San Vicente de Alcántara²⁷

Como promedio, según los datos que hemos obtenido de las respuestas a los Interrogatorios, el salario mínimo de un obrero del campo estaba en 2,92 reales y el máximo llegaba, también como promedio, hasta 5,88 reales.

Los salarios mínimos corresponderían a los meses de invierno, entendiendo por tales los seis que van de noviembre hasta abril, y los máximos corresponderían a los otros seis meses, tal como se hace constar en algunas de las respuestas:

"... su precio corriente son tres reales desde noviembre hasta abril, dándoles asimismo el vino que necesiten todo el día ... y en el demás resto del año ganan distinto jornal como es la siega o recolección de mieses dándoles de comer y trabajando de sol a sol se les paga a tres reales, porque aunque se les pague en alguna otra cosa a otro precio se computan unos meses con otros, ..." Torre de Santa María²⁸.

Teniendo en cuenta que los periodos en los que se cobraban salarios mínimos se compensaban con los de salarios máximos del verano, hemos calculado que el jornal medio en los pueblos de Extremadura estaría en 3,66 reales diarios²⁹.

La distribución de los jornales, según los distintos partidos sería la siguiente: Como vemos, si incluimos las aportaciones de los alumnos, el salario más frecuente de los maestros está entre 2 y 3 reales (36,4%). Observemos además que casi el 84 % de ellos cobraban menos de 4 reales diarios.

6.- Las condiciones económicas de los jornaleros.

El jornal en el campo, variaba según los distintos partidos, entre unas cantidades mínimas y unas máximas, que dependían de la época del año, de las labores a realizar y de la necesidad de obreros y propietarios de tierras.

"... los precios de los jornales regularmente en la escarda son a tres reales y en la caba de viñas y siega de panes a quatro reales, mas o menos segun los temporales, ..." Salvatierra de los Barros²⁴

"... los jornales se pagan en el ymbierno a 4 reales y en el verano 6, a no ser que en este ultimo tiempo por la escasez de jornaleros se aprovechen como por lo comun sucede ..." Torremocha²⁵

Todo ello se entiende con la comida o el vino incluidos en la mayor parte de las ocasiones:

"en el verano a quatro reales y en el ymbierno a dos reales y medio y de comer". Arroyomolinos²⁶

".. jornales, trato y asistencia es de lo mejor de toda la comarca... si se les da de comer se les pagan dos reales diarios... en tiempo de ymbierno y si no se les da de comer quatro, cargandose en la siega en que siempre se le da de comer con abundancia a cinco reales el trigo, quatro el zenteno y tres la zevada, ...y a muchos labradores les obligan a que les paguen a seis y siete el trigo..." San Vicente de Alcántara²⁷

Como promedio, según los datos que hemos obtenido de las respuestas a los Interrogatorios, el salario mínimo de un obrero del campo estaba en 2,92 reales y el máximo llegaba, también como promedio, hasta 5,88 reales.

Los salarios mínimos corresponderían a los meses de invierno, entendiéndose por tales los seis que van de noviembre hasta abril, y los máximos corresponderían a los otros seis meses, tal como se hace constar en algunas de las respuestas:

“... su precio corriente son tres reales desde noviembre hasta abril, dándoles asimismo el vino que necesitan todo el día ... y en el demás resto del año ganan distinto jornal como es la siega o recolección de mieses dándoles de comer y trabajando de sol a sol se les paga a tres rea-

les, porque aunque se les pague en alguna otra cosa a otro precio se computan unos meses con otros, ...” Torre de Santa María²⁸

Teniendo en cuenta que los periodos en los que se cobraban salarios mínimos se compensaban con los de salarios máximos del verano, hemos calculado que el jornal medio en los pueblos de Extremadura estaría en 3,66 reales diarios²⁹.

La distribución de los jornales, según los distintos partidos sería la siguiente:

Tabla 10. Importe medio de los jornales según partidos.

Partido	Jornal medio
Alcántara	3,02
Badajoz	4,07
Cáceres	3,06
Coria	3,45
La Serena	3,23
Llerena	4,69
Mérida	3,68
Plasencia	3,31
Trujillo	3,82
Disgregados	4

La frecuencia de distribución de éstos era la siguiente:

Tabla 11. Distribución por frecuencias de los salarios medios de los jornaleros.

Jornal medio diario de un jornalero	Número de pueblos en los que lo cobran	Porcentaje sobre el total	Porcentaje acumulado sobre el total
0 a 1 reales	10	6,2	6,2
1,01 a 218	11,1	17,3	
2,01 a 328	17,3	34,6	
3,01 a 447	29,0	63,6	
4,01 a 531	19,1	82,7	
5,01 a 612	7,4	90,1	
6,01 a 710	6,2	96,3	
Más de 7	6	3,7	100,0
Total	100,0	100,0	

Como vemos, el salario más frecuente estaba entre 3 y 4 reales (29,0 %). Además, casi el 83 por ciento de los jornaleros cobraba menos de 5 reales diarios.

7.- Maestros y jornaleros: trabajos humildes.

Como hemos podido comprobar, según nuestros cálculos, el salario medio de un maestro extremeño (2,85 reales), era menor no sólo que el salario medio de un jornalero (3,66 reales) sino incluso menor que el salario mínimo (2,92 reales).

Es de destacar también que el salario medio de un jornalero coincide con las

propuestas que hacen muchos pueblos, acerca de lo que se estima “razonable” que cobrase el maestro, arreglándose después con lo que recibieran de los padres. En este sentido son frecuentes las respuestas que marcan esta cantidad en 3 reales diarios más lo que recibieran de los padres, o algo más si los padres no pagaban:

“...se proveiese de remedio si quiera con la consignacion de tres reales diarios, junto con el producto de los niños...” Casas de Don Antonio.³⁰

“... se la dotase si quiera en ziento y zinquenta ducados y que fuesen libres los niños de pagar como lo ejecutan cada mes un real el que lee, dos el que escribe y tres el que cuenta, y muchos vecinos pobres

que no pueden contribuir con este corto emolumento no ponen los hijos a la escuela, ..." Pasarón.³¹

Con una asignación, como la propuesta en el caso anterior, 150 ducados, 1650 reales anuales, corresponderían 4,5 reales diarios, algo por encima de la media de lo que cobraban los jornaleros, aunque en éstos además, se recibía la comida, que los maestros tendrían que pagar aparte.

La conclusión que podemos extraer es que se valoraba económicamente el trabajo de un maestro de forma similar a la de un jornalero del campo. Pero la realidad era que todo se quedaba en buenas intenciones, pues en muy pocos casos se les llegaba a pagar igual.

De este modo, muchos maestros no podían subsistir con su oficio de tal manera que, o duraban poco en los pueblos, o tenían que complementar su sueldo con otros trabajos:

"Hai escuela de niños para primeras letras con corta assignacion de trescientos reales, que la justicia de la renta de propios da annualmente al maestro que con su oficio de herrador puede mas passar, ..." Herrera de Alcántara.³²

"... solo ay en este pueblo maestro de primeras letras que tiene real titulo y aprovazion de San Casiano, cobra de los propios por señalamiento del Real Reglamento trescientos reales y de la obra pia de escuela cobra doscientos ochenta y seis reales con cargo de ayudar a vien morir, ..." Calzadilla de Coria.³³

La profesión de maestro no era una profesión apetecida, y no sólo por el corto salario, sino por el propio trabajo:

"... no quiere el ruido de los niños ni obligazion a ello." Piedras Albas.³⁴

Era, por estas razones, un trabajo que, en muchas ocasiones sólo era asumido por personas que no podían ejercer otro:

"... oy está al cuidado de un hombre bueno (pero sin aprovacion) y de hedad de setenta años, ..." Acebuche.³⁵

"...el maestro es Lucas Zarza sargento disperso." Torre de Miguel Sexmero.³⁶

"... no hay mas escuela que una y esa es de un aficionado y de caridad y por tener dos hijos se a dedicado a la enseñanza de los que quieren ir, enseñandoles la doctrina y primeras letras..." Cheles.³⁷

Así pues, no eran muchos los pueblos, tan sólo 13 entre todos los que responden a las preguntas del Interrogatorio, que tuvieran maestros con la titulación requerida en la Real Provisión de 11 de Julio de 1775³⁸. En los demás, la enseñanza era ejercida por personas sin formación, y son frecuentes las quejas en este sentido:

"Que en el lugar no ay escuela con el fervor que se requiere, a causa de su poca dotazion como es el de dosciento veinte reales asignado en reglamento, por cuió motivo no ay sujeto apto que se dedique a este ministerio tan util y nezesario al vezindario." Santibáñez.³⁹

"La escuela de niños está abandonada a la direzion de un herrador por que la dotacion no alcanza al mantenimiento de un maestro y ya puede congeturarse la educacion que lograrían estos vasallos." Cabeza la Vaca.⁴⁰

Sin embargo, en la población de Extremadura en que el maestro cobraba el sueldo más alto, Segura de León, el resultado era bastante diferente:

“El maestro de la primera (escuela) es un sugeto digno de toda consideracion, habil, instruido y que da perfecta educacion a la jubentud, y yo mismo he sistido a la escuela y me he informado mui por menor del arreglo que observa y he visto con gran satisfaccion los progresos de los 115 niños que concurren en la doctrina cristiana, en la letra, arizmetica y demas rudimentos.” Segura de León.⁴¹

8.- Conclusiones.

En este trabajo hemos querido mostrar la realidad de la enseñanza pública en Extremadura en un contexto histórico, el de la Ilustración, el que, en toda España se estaba extendiendo la creencia en el poder que la educación tendría para la transformación y mejora de la sociedad.

Como primera conclusión, podemos establecer que Extremadura se movía en la misma dirección: se valoraba la importancia de la educación, y ello no sólo por parte de las personas cultas que contestaban a los Interrogatorios, sino por todos los estamentos sociales. Prueba de ello son las respuestas recogidas, propuestas por los Ayuntamientos, de los que formaban parte personas de distinta condición. En todas se reclama la creación de escuelas donde no había o su mejora donde las hubiera.

La siguiente conclusión que podemos destacar es que, a pesar de estas intenciones, la realidad era, como hemos reflejado, que la enseñanza pública estaba totalmente desatendida, con pueblos sin escuelas, o con otros en que, a causa de las

insuficientes dotaciones económicas, la enseñanza estaba en manos de personas sin formación. Y si esto puede decirse de la educación en general, se pone más aún de manifiesto en el caso de la educación de las niñas.

Por último, indicar que el reconocimiento social del maestro, en buena parte reflejado por su salario, era, como también hemos visto, más bajo que el de los más humildes, los jornaleros del campo.

Esta realidad ha sido la misma hasta épocas muy recientes. Tanto la realidad de la escuela de finales del siglo XVIII como el deseo del cambio social que ansiaban los ilustrados en la Extremadura de la época, quedan reflejadas en las palabras de Don Juan Joseph de Alfranca y Castelleto, en su de Informe general del Partido de Llerena:⁴²

“... para que la Extremadura experimentase la resolución que necesita en las costumbres y que sus naturales adquiriesen la instruccion necesaria segun su clase, seria indispensable mudar el sistema politico de los pueblos, introducir un gobierno arreglado, fundar universidades, seminarios y colejos, erigir escuelas y establecer buenos maestros ...

A todo esto debe preceder la elección de buenos maestros y sobre todo el señalamiento de una dotación competente, no solamente para que no se distraigan de su ministerio teniendo con ella asegurado su mantenimiento y el de su familia, sino para que la educación sea gratuita a fin de no retraer a los padres de familia de enviar sus hijos a la escuela...”

Referencias bibliográficas.

- BARRIENTOS, G. *Coria en la cultura geográfica de los "interrogatorios"*. En *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a de los tiempos modernos. Partido de Coria*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1994, pp. 11-18.
- CASAS L. y LUENGO, R. "La escuela y el maestro como instituciones sociales en Extremadura a finales del Antiguo Régimen". *Revista Bordón*, 2009, n.61 (1), p. 131-152.
- CLEMENTE, L. "Las condiciones de trabajo en las Escuelas públicas de la provincia de Cáceres (1.850-1.950)" *Revista Campo Abierto*, 1992, n. 9, Badajoz, p. 251- 264.
- CORTÉS, F. y PÉREZ, T. "La ciudad de Badajoz y su partido en los interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura". En *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. 1994. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 17-33.
- CORTÉS, F. *Escuelas y Maestros en el siglo XIX. Jerez de los Caballeros y su comarca*. Jerez de los Caballeros: Menfis.1995.
- CORTÉS, F. *Educación e instrucción primaria en la provincia de Badajoz*. Tesis doctoral. Universidad de Extremadura.2003.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. *Génesis del Sistema de enseñanza Primaria en Cáceres*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.1990.
- ESPAÑA. (1804-1829) *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo IV, Libros VIII y IX. Disponible en red:
<http://fana2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionTI.pdf>. Consulta: 9 de mayo de 2010.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA .*Censo de 1787. Floridablanca*: Artes Gráficas Sorual. Madrid. Tomo 6. 1991.
- MARCOS, J. "Una fuente precursora de los Cuestionarios etnográficos: El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, 1791". En *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1993, p. 37-64.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. A. *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*. Mérida: Editora Regional de Extremadura. 1989.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. *Caracteres educativos en Extremadura a finales del siglo XVIII, en Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez, Vol 3*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, p. 577-589
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura.1993a.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexos poblacionales disgregados de Extremadura*. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1993b.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura.1994a.

- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1994b.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1995c.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1994d.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de La Serena. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1995a.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1995b.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1996a.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo I. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1996b.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.). Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo II. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1996c.
- SÁNCHEZ PASCUA, F. "Escolarización rural en la provincia de Badajoz al comenzar la década moderada". *2º Coloquio Historia de la Educación*. Valencia, 1983, p. 741 -752.
- SÁNCHEZ PASCUA, F." La enseñanza secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Regeneracionismo". *Revista de estudios extremeños*, 1998, Vol. 54, n. 2, (Ejemplar dedicado a: El tránsito del siglo XIX al XX en Extremadura), p. 557-588
- SÁNCHEZ PASCUA, F. "Los orígenes de la Educación reglada Obligatoria en Extremadura". *Revista de estudios extremeños*, 2005, Vol. 61, n. 3, p. 883-920
- VÁZQUEZ CALVO, J.C. *Historia de la Educación Pública en Extremadura en el antiguo régimen (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura. Mérida. 2004.

Notas

- (1) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994b). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 22.
- (2) *Ibidem*, p. 25.
- (3) Se utilizó una base de datos File Maker Pro versión 10 para ordenadores Macintosh en la que se crearon 344 registros con información sobre cada población y las contestaciones a las preguntas. Tomando estas contestaciones se obtuvieron datos de la población, sobre los maestros y maestras, el número y condiciones de las escuelas de niños y de niñas, las dotaciones económicas de ambas y sobre los salarios que cobraban los jornaleros del campo.
- (4) Existen algunas diferencias entre los datos que hemos obtenido y los presentados por Rodríguez Cancho en su obra de 1986, que es frecuentemente citada por otros autores.
- (5) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994b). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 32.
- (6) También en estos datos, como en los relativos al número de escuelas primarias públicas, hemos encontrado diferencias con respecto a las publicadas por Rodríguez Cancho, 1986.
- (7) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 327.
- (8) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 186.
- (9) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1996c). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo II*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 144.
- (10) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 110.
- (11) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 715.
- (12) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994c). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 104.
- (13) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994c). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 951.
- (14) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994b). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 446.
- (15) *Ibidem*, p. 661.
- (16) *Ibidem*, p. 463.
- (17) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 45.
- (18) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1993a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 174.
- (19) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994b). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 406.
- (20) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1993a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 262.
- (21) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1993a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 520.

- (22) Por ejemplo, en Fuentes de Cantos, con 782 vecinos, asisten 110 niños, en Trasierra, con 100 vecinos, asisten 30, mientras en Jarilla, con 92 vecinos, asisten “ de quince a veinte”.
- (23) Por ejemplo, en Albuquerque, con 1500 vecinos, había tres maestros, en Barcarrota, con 684 vecinos, había dos escuelas de niños, en Jerez de los Caballeros, con 2041 vecinos había cinco y en Guadalcanal, con 1038, había 2.
- (24) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 508.
- (25) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994d). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 319.
- (26) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994d). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 147.
- (27) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1993a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 560.
- (28) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994d). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 158.
- (29) Entendemos, naturalmente, que no todos los días trabajarían, pero en eso serían iguales los maestros, que no tendrían todos los días la aportación de los padres de alumnos, parte muy importante de su salario.
- (30) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994d). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 227.
- (31) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1995b). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 575.
- (32) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1993a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 333.
- (33) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994b). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 119.
- (34) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1993a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 469.
- (35) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1993a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 87.
- (36) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 614.
- (37) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994a). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 308.
- (38) Novísima Recopilación, Tomo IV. Libro VIII: De las Ciencias, Artes y Oficios. Título I: De las escuelas y maestros de Primeras letras, y de educacion de niñas. Ley II: D. Carlos III por provision del Cons. de 11 de Julio de 1775. Requisitos para el ejercicio del magisterio de Primeras letras.
- (39) *Ibidem*, p. 467.
- (40) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994c). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 319.

- (41) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994c). *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 925.
- (42) RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS, G. (eds.) (1994c). Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 101.